

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 18/01/2022
Hora : 5.03.49 PM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 020 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

INDICADOR : 3762 PORCENTAJE DE SISTEMAS ELECTRICOS CRITICOS SUPERVISADOS CON INSTALACIONES DE TRANSMISION CRITICAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0145 MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000828 3000828. INSTALACIONES DE TRANSMISION DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

PERMITE LA EVALUACIÓN ANUAL DE AQUELLOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS SUPERVISADOS CON INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN CRÍTICAS (PSECSIT) CON EL OBJETO DE CUMPLIR AL 100%.

LA FORMULA ESTA EXPRESADA EN % Y SE CALCULA DE LA SIGUIENTE MANERA:

$$PSECSIT = (1 - (TSECSIT - SECSIT) / TSECSIT) * 100\%$$

DONDE:

PSECSIT: PORCENTAJE DE SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS SUPERVISADOS CON INSTALACIONES DE TRASMISIÓN CRÍTICAS.

TSECSIT: TOTAL DE SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS DEL AÑO BASE.

SECSIT: SISTEMAS ELECTRICOS CRITICOS CON INSTALACION DE TRASMISIÓN CRÍTICAS SUPERVISADOS EN EL TIEMPO T, RESPECTO A LOS SISTEMAS DEL AÑO BASE.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

1. NO CONTAR CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN.
2. INDISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CONCESIONARIA PARA LA INSPECCIÓN DE CAMPO.

SUPUESTO:

1. DESASTRES NATURALES QUE DETERIOREN EN MAYOR MEDIDA LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
2. INDISPONIBILIDAD DE LA BASE DE DATOS DEL CLOUD COMPUTING.
3. CONFLICTOS SOCIALES PRESENTADOS EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS A SUPERVISAR.

PRECISIONES TÉCNICAS:

SISTEMA ELÉCTRICO CRÍTICO SUPERVISADO CORRESPONDE A LA SUPERVISIÓN DE GABINETE Y A LA INSPECCIÓN DE CAMPO, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBESTACIONES DE TRANSFORMACIÓN CON ALTA TASA DE FALLA E INDISPONIBILIDAD O INSTALACIONES QUE NO CUENTAN CON MARGEN DE RESERVA PARA SU OPERACIÓN (SOBRECARGADOS).

OBSERVACIÓN:

SISTEMA ELÉCTRICO CRÍTICO EN EL NIVEL DE ALTA TENSIÓN (TRANSMISIÓN):

CUANDO EL SISTEMA ELÉCTRICO SUPERA 2 VECES LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN ALTA TENSIÓN, CON INTERRUPCIONES O FALLAS A NIVEL DE ALTA TENSIÓN CON RESPONSABILIDAD PROPIA DE LA EMPRESA CONCESIONARIA. ES DECIR, NO SE CONSIDERA EN EL CALCULO LAS INTERRUPCIONES PROGRAMADAS, LA CALIFICADAS COMO FUERZA MAYOR Y LAS ORIGINADAS POR TERCEROS.

SISTEMA ELÉCTRICO NO CRÍTICO EN EL NIVEL DE ALTA TENSIÓN (TRANSMISIÓN):

CUANDO EL SISTEMA ELÉCTRICO NO SUPERA 2 VECES LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN ALTA TENSIÓN, CON INTERRUPCIONES O FALLAS A NIVEL DE ALTA TENSIÓN CON RESPONSABILIDAD PROPIA DE LA EMPRESA CONCESIONARIA. ES DECIR, NO SE CONSIDERA EN EL CALCULO LAS INTERRUPCIONES PROGRAMADAS, LA CALIFICADAS COMO FUERZA MAYOR Y LAS ORIGINADAS POR TERCEROS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

BASE DE DATOS DE ANEXO 1 y 2 DEL SISTEMA INFORMATICO GFEIT- OSINERGMIN

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 18/01/2022
Hora : 5.03.49 PM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 2

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 020 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

INDICADOR : 3425 PORCENTAJE DE SISTEMAS ELECTRICOS CRITICOS SUPERVISADO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0145 MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000810 3000810. SISTEMAS ELECTRICOS DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS SUPERVISADOS Y FISCALIZADOS

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

PERMITE LA EVALUACIÓN ANUAL DE AQUELLOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS SUPERVISADOS (PSECS) CON EL OBJETO DE CUMPLIR AL 100%.

LA FORMULA ESTA EXPRESADA EN % Y SE CALCULA DE LA SIGUIENTE MANERA:

$$PSECS = (1 - ((TSEC - SECS)/TSEC)) * 100\%$$

DONDE:

PSECS: PORCENTAJE DE SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS SUPERVISADOS.

TSEC: TOTAL DE SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS DEL AÑO BASE.

SECS: SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS SUPERVISADOS EN EL TIEMPO T, RESPECTO A LOS SISTEMAS DEL AÑO BASE

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

1. NO CONTAR CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN.
2. INDISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CONCESIONARIA PARA LA INSPECCIÓN DE CAMPO.

SUPUESTO:

1. FENÓMENO NATURAL QUE AFECTA LA ZONA GEOGRÁFICA QUE ABARCA EL SISTEMA ELÉCTRICO.
2. CONFLICTOS SOCIALES PRESENTADOS EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS A SUPERVISAR.
3. INDISPONIBILIDAD DE LA BASE DE DATOS DEL CLOUD COMPUTING.

PRECISIONES TÉCNICAS:

SISTEMA ELÉCTRICO CRÍTICO SUPERVISADO CORRESPONDE A LA SUPERVISIÓN DE GABINETE Y A LA INSPECCIÓN DE CAMPO AL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN DE MAYOR CONTRIBUCIÓN EN LA FRECUENCIA DE LA INTERRUPCIÓN, INCLUYENDO LOS COMPROMISO O PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA (PIDE).

OBSERVACIÓN:

SISTEMA ELÉCTRICO CRÍTICO EN EL NIVEL DE MEDIA TENSIÓN (DISTRIBUCIÓN):

CUANDO EL SISTEMA ELÉCTRICO SUPERA 1.3 VECES LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN MEDIA TENSIÓN, CON INTERRUPCIONES O FALLAS A NIVEL DE MEDIA TENSIÓN CON RESPONSABILIDAD PROPIA DE LA EMPRESA CONCESIONARIA. ES DECIR, NO SE CONSIDERA EN EL CALCULO LAS INTERRUPCIONES PROGRAMADAS Y LAS CALIFICADAS COMO FUERZA MAYOR.

SISTEMA ELÉCTRICO NO CRÍTICO EN EL NIVEL DE MEDIA TENSIÓN (DISTRIBUCIÓN):

CUANDO EL SISTEMA ELÉCTRICO NO SUPERA 1.3 VECES LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN MEDIA TENSIÓN, CON INTERRUPCIONES O FALLAS A NIVEL DE MEDIA TENSIÓN CON RESPONSABILIDAD PROPIA DE LA EMPRESA CONCESIONARIA. ES DECIR, NO SE CONSIDERA EN EL CALCULO LAS INTERRUPCIONES PROGRAMADAS Y LAS CALIFICADAS COMO FUERZA MAYOR.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

BASE DE DATOS DE ANEXO 1 y 2 DEL SISTEMA INFORMATICO GFEIT- OSINERGMIN

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL